



# BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10485

Viernes 9 de Mayo de 2008

Edición de 51 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEYES PROVINCIALES

Ley Nº 5.731 - Dto. Nº 477/08 - Autorízase al Poder Ejecutivo a Renovar los Existentes Contratos de Locación de Obras y a Realizar Nuevos Contratos por el Presente Ejercicio Financiero 2008 .....	2
Ley Nº 5.732 - Dto. Nº 478/08 - Apruébase el Acuerdo de Cooperación Educativa Entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, la Asociación Ecos de la Ciudad de Trelew y la Cooperativa de Educadores e Investigadores Populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .....	2-3
Ley Nº 5.733 - Dto. Nº 479/08 - Apruébase el «Convenio de Uso - Tierras Nant y Fall» .....	3

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 368, 462, 464 a 472 .....	4-8
--	-----

#### RESOLUCIONES

Tribunal de Cuentas	
Año 2008 - Res. Nº 35, 38, 39, 40, 42 a 56 .....	8-15
Poder Judicial	
Año 2008 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 4830 RRHH .....	15-16

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2008 - Res. Nº 20, V-64, 77, V-78, V-79 y V-80 .....	16-17
Ministerio de Gobierno y Justicia	
Año 2008 - Res. Nº II-56, II-58 a II-64 .....	17-18
Ministerio de Educación	
Año 2008 - Res. Nº XIII-105 a XIII-114 .....	18-19
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	
Año 2008 - Res. Nº VII-19, VII-20, VII-21, 67, 68, 69 y 70 .....	19-20
Secretaría de Pesca	
Año 2008 - Res. Nº XXIII-03 y XXIII-04 .....	20
Secretaría de Cultura	
Año 2008 - Res. Nº XVII-12 .....	21
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
Año 2008 - Res. Nº XVI-09 .....	21

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Gobierno y Justicia y Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2008 - Res. Conj. Nº II-55 y V-71 .....	21

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria	
Año 2007 - Disp. Nº 08 .....	21

#### ACUERDOS

Tribunal de Cuentas	
Año 2008 - Acuerdo Nº 59 a 63, 65, 66, 68 a 72 .....	21-27

#### DICTAMENES

Tribunal de Cuentas	
Año 2008 - Dictamen Nº 63 a 71 .....	27-29

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública	
Registro Nº 23.603, 23.617, 23.656, 23.676, 23.677, 23.686 a 23.689, 23.696, 23.697, 23.800 a 23.899 .....	29-45

#### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	45-51

# Sección Oficial

## LEYES PROVINCIALES

**AUTORÍZASE AL PODER EJECUTIVO A RENOVAR LOS EXISTENTES CONTRATOS DE LOCACIÓN DE OBRAS Y A REALIZAR NUEVOS CONTRATOS POR EL PRESENTE EJERCICIO FINANCIERO 2.008.**

### LEY N° 5.731

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a renovar los existentes contratos de locación de obras y a realizar nuevos contratos por el presente Ejercicio Financiero 2.008.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULAMINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 477/08**  
Rawson, 05 de Mayo de 2008

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la autorización conferida al Poder Ejecutivo para renovar los existentes contratos de locación de obras y a realizar nuevos contratos por el presente Ejercicio Financiero 2008; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 24 de abril de 2008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

#### POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5731  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES  
NORBERTO G. YAUHAR

**APRUÉBASE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, LA ASOCIACIÓN ECOS DE LA CIUDAD DE TRELEW Y LA COOPERATIVA DE EDUCADORES E INVESTIGADORES POPULARES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

### LEY N° 5732

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY**

Artículo 1 °.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Cooperación Educativa suscripto en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el día 23 de noviembre de 2.007, entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, representado por el señor Ministro de la Familia y Promoción Social, la Asociación Ecos de la ciudad de Trelew, representada por su Presidenta Lic. MARIA FERNANDA ROMITELLI, y la Cooperativa de Educadores e Investigadores Populares de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su titular señor ROBERTO M. ELIZALDE, protocolizado al Tomo 6, Folio 128, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 10 de diciembre de 2.007, que tiene por objeto capacitar a actores sociales para su inserción en ámbitos comunitarios y en organización de base para la reflexión y efectivización de acciones, a través del dictado del Seminario Teoría e Historia de la Educación Popular en América Latina, Investigación Social y Pedagogías Alternativas, dictado por profesores viajeros, y ratificado por Decreto N° 49/08.

Artículo 2 °.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULAMINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 478/08**  
Rawson, 05 de Mayo de 2008

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Proyecto de Ley referente a la aprobación en todos sus términos el Acuerdo de Cooperación Educativa suscripto en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el día 23 de noviembre de 2.007, entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, representado por el señor Ministro de la Familia y Promoción Social, la Asociación Ecos de la ciudad de Trelew, representada por su Presidenta Lic. MARIA FERNANDA ROMITELLI, y la Cooperativa de Educadores e Investigadores Populares de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su titular señor ROBERTO M. ELIZALDE, protocolizado al Tomo 6, Folio 128, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 10 de diciembre de 2.007, que tiene por objeto capacitar a actores sociales para su inserción en ámbitos comunitarios y en organización de base para la reflexión y efectivización de acciones, a través del dictado del Seminario Teoría e Historia de la Educación Popular en América Latina, Investigación Social y Pedagogías Alternativas, dictado por profesores viajeros, y ratificado por Decreto N° 49/08; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 22 de abril de 2008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5732  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES  
NORBERTO G. YAUHAR

---

**APRÚEBESE EL “CONVENIO DE USO – TIERRAS NANT Y FALL”.**

**LEY N° 5733**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL  
CHUBUTSANCIONA CON FUERZA DE

**LEY:**

Artículo 1 °.- Apruébese en todos sus términos el “Convenio de Uso – Tierras Nant y Fall”, suscripto con fecha 27 de diciembre de 2.007 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el señor Gobernador, Don Mario Das Neves, y la señora Glenys OWEN (M.I. N° 561.126), por medio del cual las partes acordaron dejar sin efecto el Convenio suscripto con fecha 04 de diciembre de 1.993, aprobado por Ley N° 4.050 y convienen la cesión por parte de la señora Glenys OWEN a favor de la Provincia por un plazo de VEINTE (20) AÑOS, de doscientas cincuenta (250) hectáreas del inmueble de su propiedad identificado como Fracción 10 d) del Lote 10 de la Colonia 16 de Octubre, Ejido de Trevelin, para su uso con fines de conservación y turísticos.

Artículo 2°.- Condónense los créditos, intereses y accesorias que en concepto de obligaciones fiscales impagas por el Impuesto de Sellos se han devengado a favor de la Provincia del Chubut, en el instrumento titulado “Convenio de Uso – Tierras Nant y Fall”, suscripto en fecha 27 de diciembre de 2.007 entre Gobierno de la Provincia del Chubut representado por el señor Gobernador, Don Mario DAS NEVES, y la señora GLENYS OWEN.

Artículo 3 °.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 479/08.**

Rawson, 05 de Mayo de 2008.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Proyecto de Ley referente a la aprobación en todos sus términos el “Convenio de Uso – Tierras Nant y Fall”, suscripto con fecha 27 de diciembre de 2.007 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el señor Gobernador, Don Mario Das Neves, y la señora Glenys OWEN (M.I. N° 561.126), por medio del cual las partes acordaron dejar sin efecto el Convenio suscripto con fecha 04 de diciembre de 1.993, aprobado por Ley N° 4.050 y convienen la cesión por parte de la señora Glenys OWEN a favor de la Provincia por un plazo de VEINTE (20) AÑOS, de doscientas cincuenta (250) hectáreas del inmueble de su propiedad identificado como Fracción 10 d) del Lote 10 de la Colonia 16 de Octubre, Ejido de Trevelin, para su uso con fines de conservación y turísticos; y se condonan los créditos, intereses y accesorias que en concepto de obligaciones fiscales impagas por el Impuesto de Sellos se han devengado a favor de la Provincia del Chubut; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 22 de abril de 2008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5733  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES  
NORBERTO G. YAUHAR

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 368**

**14-04-08**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al Abogado David Enrique FIGUEROA (M.I. Nº 18.757.177 - Clase 1971) en el cargo de Director de Ejecuciones Fiscales dependiente de la Dirección General de Procuración Fiscal de la Fiscalía de Estado.-

Artículo 2°.- El profesional designado en el Artículo 1° reservará su cargo de revista Abogado «A» - Código 4-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de la Fiscalía de Estado.-

Artículo 3°.- El Abogado David Enrique FIGUEROA percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22° - inciso g) del Decreto Ley Nº 1987 reglamentado por Decreto Nº 1330/81 sustituido por Decreto Nº 509/84.-

Artículo 4°.- Revócase el Poder General para Juicios que le fuera conferido al Abogado César Javier AYALA (M.I. Nº 21.661.112 - Clase 1970) mediante Escritura Número Trescientos Sesenta y Nueve (369), pasada por la Escribanía General de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2000.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

### **Dto. Nº 462**

**02-05-08**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Ergaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008 en la Jurisdicción 8, en el S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y en el S.A.F. 88-SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

### **Dto. Nº 464**

**02-05-08**

Artículo 1°.- Modifícanse el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F. 10 - Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural, Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 12 - Fortalecimiento de las Actividades Deportivas, Programa 18 - Servicio de Imprenta y Publicaciones -Actividad 1 - Servicio de Imprenta y Publicaciones, Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la subsecretaría de Modernización del Estado y Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

Artículo 2°.- Modifícase los Planteles Básicos de la Dirección General de Canal 7, eliminándose un (1) cargo Nivel I - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerár-

quico de la Planta Permanente; un (1) cargo Nivel III - Categoría 9-Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente del Ministerio de Coordinación de Gabinete; un (1) cargo Nivel VI - Categoría 3 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporal de la Dirección de Impresiones Oficiales, y un (1) cargo Nivel II -Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporal de la Subsecretaría de Modernización del Estado, e incrementándose un (1) cargo Nivel I -Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico, y dos (2) cargos - Nivel II -Categoría 16, todos en la Planta Permanente de la Subsecretaría de Información Pública, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Modifícanse a partir de la fecha del presente Decreto, las Estructuras Orgánico-Funcional de la Dirección General de Canal 7 y de la Subsecretaría de Información Pública.-

Artículo 4°.- Modifícanse la denominación de la Dirección de Comercialización y Finanzas de la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, la que pasará a denominarse Dirección de Administración, la cual dependerá de la mencionada Subsecretaría, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 5°.- Créanse a partir de la fecha del presente Decreto, los Departamentos de Tesorería, y de Contabilidad y Presupuesto, ambos dependientes de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 6°.- Apruébense la Misiones, Funciones y Requisitos de la Dirección de Administración y de los Departamentos Tesorería, y Contabilidad y Presupuesto, a partir de la fecha del presente Decreto, de acuerdo a los Anexos Nros. VIII, IX y X, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 7°.- Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente, la designación del señor Javier Humberto ETCHEVERRY, como Director de Comercialización y Finanzas - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18, dependiente de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, efectuada mediante Decreto Nº 408/06.-

Artículo 8°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Director de Administración - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Javier Humberto ETCHEVERRY (M.I. Nº 22.203.015 -Clase 1971).-

Artículo 9°.- El agente designado en el artículo precedente, reservará el cargo de revista Oficial Superior Contable - Código 3-038 - Clase I - Categoría 14 -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo previsto en los Artículos 14° y 20° del Decreto Ley Nº 1987.-

Artículo 10°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 -Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 16 -Difusión

de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

### ANEXO N° VIII

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### MISIÓN:

- Dirigir el orden interno de la Subsecretaría de Información Pública, el Desarrollo de la Gestión administrativo-contable, controlando su ejecución.
- Organizar, supervisar, planificar y conducir las áreas de su dependencia.
- Asistir y proporcionar el apoyo en los aspectos administrativos, contables y patrimoniales a los responsables que dependen de la Subsecretaría de Información Pública.-

#### FUNCIONES:

- Prever las necesidades de la Subsecretaría de Información Pública, proyectando el presupuesto anual como así también sus modificaciones.-
- Realizar y supervisar operaciones financieras, contables y patrimoniales a que dé lugar la ejecución presupuestaria: imputación, liquidación, registración, pago y rendición ante el Tribunal de Cuentas.-
- Administración de la política comercial de la Dirección General de Canal 7, relación y contacto con los promotores de ventas, agencias, anunciantes y cobranzas.-
- Tramitar las contrataciones de bienes y servicios.-
- Mantener actualizado el registro de bienes patrimoniales del servicio administrativo que administra.-
- Diseño y Ejecución de órdenes de publicidad, tarifas pautas comerciales, bonificaciones y planes de venta de espacios publicitarios.-
- Supervisar el funcionamiento de las cuentas corrientes bancarias del Servicio Administrativo respectivo.-
- Promover y proponer las modificaciones que se estiman convenientes para el mejoramiento administrativo de la Subsecretaría de Información Pública.-
- Observar todo acto que importe una trasgresión a la Ley de Contabilidad y en caso de inasistencia comunicar tal observación a la Contaduría General de la Provincia.-
- Realizar los análisis de la gestión financiera de la Dirección General de Canal 7 y efectuar las propuestas que resulten necesarias.-
- Elevar la Cuenta General del Ejercicio correspondiente a los respectivos Servicios Administrativos Financieros.-

#### REQUISITOS PARA CUBRIR EL CARGO:

- Título de Contador Público, Licenciado en Administración o agente de la Administración Pública con tres (3) años como mínimo de antigüedad en cargos afines a la gestión administrativo - contable.-

### ANEXO N° IX

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO TESORERÍA

#### MISIÓN:

- Recepcionar de la Tesorería General de la Provincia, los fondos y valores conforme a las órdenes de entrega emitidas a su favor, con destino a cancelar las obligaciones contraídas por la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública.-
- Realizar todo lo relacionado con la Tramitación y Pago por el Sistema de Fondo Rotatorio que dependa de la Subsecretaría de Información Pública.-
- Mediante la emisión de cheques, realizar pagos a proveedores.-

#### FUNCIONES:

- Supervisar el movimiento de fondos y valores.-
- Efectuar los pagos que correspondan a la gestión administrativa-financiera y al Sistema de Fondos Rotativos de la Subsecretaría de Información Pública, inclusive sueldos, jornales, caja chica, fondo permanente y demás retribuciones, suscribiendo cheques conjuntamente con el Director de Administración.-
- Registrar diariamente los movimientos de fondos.-
- Supervisar la documentación que se abone por el sistema de Caja Chica y Fondo Permanente.-
- Actuar como agente de Retención en los importes que legalmente correspondan.-
- Efectuar las conciliaciones bancarias en forma periódica.-
- Analizar la documentación a pagar.-
- Verificar el movimiento de las cuentas y su rotación.-
- Efectuar comprobación de saldos.-
- Realizar los respectivos arqueo mensuales.-
- Realizar controles de las comisiones de servicios.-
- Registrar cheques de Proveedores en libros de bancos.-
- Comunicación a Instituto, Mutual y Gremios de los descuentos efectuados con las boletas de depósitos correspondientes.-
- Completar rendiciones.-
- Realizar partes diarios.-
- Colaborar en la confección de la Cuenta de Inversiones.-
- Comunicar a las distintas Municipalidades de las retenciones por Ingresos Brutos y las Boletas de Depósitos correspondientes.-
- Asistir en otras tareas inherentes ordenadas por su superior.-
- Reemplazar al Director de Administración en su ausencia.-

#### REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Instrucción Secundaria completa, preferentemente Perito Mercantil y experiencia en la Administración contable mínima de tres (3) años.-

**ANEXO N° X**

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y  
PRESUPUESTO

**MISIÓN:**

-Intervenir en la proyección, distribución y ejecución del presupuesto, y atender la gestión patrimonial de la Subsecretaría de Información Pública, coordinar las actividades del servicio con los órganos de fiscalización.-

-Asistir al Departamento Tesorería en todo lo relacionado con las rendiciones en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

-Intervenir en la distribución del presupuesto, imputación y control de expedientes, gastos generales y fondos especiales.-

**FUNCIONES:**

-Proyectar el presupuesto en coordinación con las Unidades de Organización.-

-Preparar la cuenta Inversión.-

-Registrar las operaciones-contralor la ejecución presupuestaria.-

-Cerrar el ejercicio financiero y efectuar las rendiciones ante el tribunal de cuentas.-

-Registrar y marcar el patrimonio de la jurisdicción y controlar su estado.

-Control de los sub-fondos permanentes y de las cajas chicas de la Subsecretaría de Información Pública.-

-Verificar la documentación de pago recibida de la Tesorería, facturas, libramientos etc.

-Efectuar las relaciones de parciales en forma mensual de acuerdo a la clasificación de las cuentas y el listado de pagado emitido por la Tesorería.-

-Cumplir en tiempo y forma con la presentación al Tribunal de Cuentas de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia.-

-Realizar control de descargos cuando así lo solicitare la Contaduría General de la Provincia y toda otra tarea que le sea encomendada por la superioridad.-

-Controlar y remitir para su afectación toda la documentación elevada como rendición para su reintegro en Fondo Permanente de las distintas Direcciones de la Subsecretaría de Información Pública.-

-Realizar contralor de libramientos pagados mensualmente en concordancia con el Departamento Tesorería.-

**REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Título de Contador Público, Licenciado en Economía, o secundario completo preferentemente Perito Mercantil y tres (3) años de experiencia en la Administración Contable.-

**Dto. N° 465****02-05-08**

Artículo 1°.- Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Esther Elizabeth ESCOBAR (DNI N° 18.027.050 - Clase 1966), cargo Jefe de División Registros de Sueldos, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Administración al cargo Jefe de División Logística Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, por aplicación del Artículo 19° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81.

Artículo 2°.- Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Luis Adolfo KOLHER (DNI N° 10.147.319 - Clase 1953), cargo Jefe de División Logística, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, al cargo Jefe de División Registros de Sueldos, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Administración, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, por aplicación del Artículo 19° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia y Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil.

**Dto. N° 466****02-05-08**

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por la agente HERRERA, Rocío Belén, cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Secretaría de Pesca, desde el 01 de Enero de 2006 hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

Artículo 2°.- Déjese sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación a cargo del Departamento Contabilidad y Presupuesto, de la agente HERRERA, Rocío Belén, cargo Ayudante Administrativo Nivel IV - Código 3-004 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Pesca;

Artículo 3°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: 1 -Conducción y Administración.-

Artículo 4°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Pesca Secretaría de Pesca, eliminándose un (1) cargo - Oficial Administrativo - Nivel II - Código 3-002 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, e incrementándose un (1) cargo - Ayudante Administrativo - Nivel IV -Código 3-004 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, de la Dirección de Administración, Despacho y Recursos Humanos dependiente de la Di-

rección General de Pesca - Secretaría de Pesca; Artículo 5°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la señora ROA, Julieta Soledad (M.I. N° 30.372.094-Clase 1983), en el cargo Ayudante Administrativo- Código 3-004-Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Secretaría de Pesca.-

Artículos 6°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a cargo del departamento de Contabilidad y Presupuesto - Clase II del Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la Dirección de Administración, Despacho y Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca, a la agente Julieta Soledad ROA (M.I. N° 30.372.094 - Clase 1983).-

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: 1 -Conducción y Administración de la Secretaría de Pesca - Actividad 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Pesca - Ejercicio 2008.-

#### **Dto. N° 467** **02-05-08**

Artículo 1°.- Rectifícase a partir de la fecha del presente Decreto, el Anexo N° XVII del Decreto N° 283/08, el que quedará conformado de acuerdo al Anexo N° I, que forma parte integrante del presente.-

#### **ANEXO I**

##### **APELLIDO Y NOMBRE**

TEJADA, Pablo  
 QUEVEDO, Juan Javier  
 SOSA, Melisa Gisela  
 ARAVENA PILI, Ramón Matías  
 ABRILE, María Cecilia  
 FERNANDEZ, Javier  
 ROMERO, Alejandra  
 OTERO, Hugo  
 PEREYRA, Cristian  
 VALDETTARO, Carlos  
 DURAN, Federico  
 GARCÍA, José Luis  
 GONZÁLEZ, Eduardo Daniel  
 GELVEZ GRANILLO, Federico  
 GALLARDO, Romina Marlene  
 ANTIECO, Luis Dante  
 PICCAGLI, Rolando Ezequiel  
 ALVARADO, Alejandra Lorena  
 SOTO, Javier Osvaldo  
 VIEGAS GUERREIRO, Mirta Mabel  
 FERNANDEZ, Nicolás Héctor  
 GUTIÉRREZ, Teresa Viviana  
 TENORIO, Claudio Gabriel  
 RAFAEL, Fernando Elías  
 BRAMATI, Pablo Andrés  
 NARVAEZ PIVIDORI, Víctor  
 QUAGLIA, Ramiro Damián  
 OLGATI, Paulo  
 BAEZA, Luis A.  
 ALEGRE, Nicolás

GIBBON, Gonzalo  
 STORNILO, Gabriela

#### **Dto. N° 468** **02-05-08**

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado en relación a los servicios efectivamente prestados en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, desde el 1° de Julio de 2007 y hasta la fecha del presente Decreto, por los agentes María Angélica RODRÍGUEZ (M.I. N° 26.889.269 - Clase 1978) y Luis Ricardo PIRES (M.I. N° 13.922.684 - Clase 1960), quienes revistan en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Temporaria.-

Artículo 2°.- Prorrógase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, la mensualización de los agentes María Angélica RODRÍGUEZ (M.I. N° 26.889.269 - Clase 1978) y Luis Ricardo PIRES (M.I. N° 13.922.684 - Clase 1960), quienes revistan en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria en el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete -Actividad 12 - Fortalecimiento de las Actividades Deportivas.-

#### **Dto. N° 469** **02-05-08**

Artículo 1°.- Prorrogar a partir del 1° de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, las mensualizaciones de los agentes, Enrique Luis GONZÁLEZ (D.N.I N° 14.281.610 - Clase 1961), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y Araceli CIFUENTES VALENZUELA (DNI N° 93.938.225 - Clase 1963), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 -Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambos del Plantel Básico de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del Presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20- Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 23: Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

#### **Dto. N° 470** **02-05-08**

Artículo 1°.- Adhiérese al 68° Aniversario de la Comuna Rural de Cerro Centinela, el día 04 de Mayo de 2008.-

#### **Dto. N° 471** **02-05-08**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Mi-

nisterio de Coordinación de Gabinete - Programa .6 - Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

Artículo 2°.- Modifícase el Platel Básico de la Subsecretaría de Información Pública, eliminándose un (1) cargo Nivel VI - Categoría 3 - Agrupamiento Personal Obrero, Planta Temporaria e incrementándose un (1) cargo Nivel III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal de Servicio, en la misma planta del citado Platel Básico.-

Artículo 3°.- Limitase a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización del agente Adalberto Carlos VIDAL (M.I. N° 23.600.886 - Clase 1973), quien revista en el cargo Peón y Ayudante de Oficios - Código 2-086 - Clase VI - Categoría 3 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporaria, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, en la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo Chofer «A» - Código 1-005 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria, al agente Adalberto Carlos VIDAL (M.I. N° 23.600.886 - Clase 1973).-

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

#### **Dto. N° 472**

**02-05-08**

Artículo 1°: Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto, a los señores Antonio TORREJÓN (L.E. N° 7.323.121); Ricardo Julio MASERA (L.E. N° ,476.869); Daniel PAZ BARRETO (D.N.I. N° 18.771.294); Augusto Luis SÁNCHEZ (D.N.I. N° 14.386.143) y Ricardo Ezequiel PEREYRA (D.N.I. N° 14.339.414), como miembros del Consejo Asesor en Áreas Naturales Protegidas creado por Ley N° 4617, los cuales tendrán carácter honorífico y no rentado.-

## **RESOLUCIONES**

### **TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 35/08.**

Rawson, Chubut, 31 de Marzo de 2008

VISTO: El Decreto N° 257/08; y

CONSIDERANDO: Que corresponde decidir al respecto en el ámbito de este Tribunal de Cuentas de la provincia;

Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE:

Primero: Adherir al Decreto N° 257/08 del Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo la jornada habitual de labor para el Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 01 de Abril de 2008.-

Segundo: Regístrese, notifíquese al personal y cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO FRIC

Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 38/08.**

Rawson (Chubut), 07 de Abril de 2007.

VISTO: El Expediente N° 25.065, año 2007, caratulado: «SECRETARIA DE SALUD S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 – F.E.A.H.P. - SAF 77, Hospital Zonal Esquel - FF 371 – PROGRAMA 22 – CTA.CTE. 200322/6»; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 35/08 el Relator Fiscal de la Fiscalía N° 2, da cuenta que los responsables del Hospital Zonal de Esquel - SAF 77 - SECRETARIA DE SALUD, no han presentado la Rendición de Cuentas correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio 2007;

Que por Acuerdos Nro. 408/00 y 220/96, dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17 ° inc.c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo con lo informado por Fiscalía N° 2 resultan responsables la Lic. SONIA D. CERGNEUX (Directora Asociada Administrativa – Hospital Zonal de Esquel) y el Sr. JUAN CARLOS VILLARROEL (Tesorero – Hospital Zonal de Esquel);

Por todo ello y normas legales citadas; el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables del Hospital Zonal de Esquel - SAF 77 - SECRETARIA DE SALUD, a presentar las Rendiciones de Cuentas del mes de Diciembre del Ejercicio 2007 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17° inc.c) de la Ley 4139.-

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía N° 2 y cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 39/08.**

Rawson (Chubut), 07 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 25.065, año 2007, caratulado: «SECRETARIA DE SALUD S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 – F.E.A.H.P. - SAF 77, Hospital Zonal Esquel - FF 371 – PROGRAMA 22 – CTA.CTE. 200322/6»; y



CONSIDERANDO: Que a fs. 19 del Expte. 25.065/07, el Relator Fiscal a cargo de Fiscalía Nº 2, da cuenta mediante Informe Nº 34/08-F.2, que los responsables del Hospital Zonal de Esquel no han dado respuesta a las observaciones formuladas mediante Nota Nº 283/07 – F.2 (fs. 10-13);

Que el artículo 34º de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días;

Que asimismo el artículo 39º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren en favor del fisco;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 2 de este Organismo, resultan responsables de la contestación la Lic. SONIA D. CERGNEUX (Directora Asociada Administrativa) y el Sr. JUAN CARLOS VILLARROEL (Tesorero);

Por todo ello y normas legales citadas: SE RESUELVE:

Primero: Conminar a la Lic. SONIA D. CERGNEUX y al Sr. JUAN CARLOS VILLARROEL, Directora Asociada Administrativa y tesorero respectivamente, Hospital Zonal de Esquel, a contestar las observaciones pendientes detalladas en el Informe Nº 34/08 F.2 (fs. 19), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16º inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40º de la Ley 4139.-

Segundo: Regístrese y notifíquese al responsable con copia de presente y del Informe Nº 34/08-F.2 (Fs. 19).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 40/08

Rawson (Chubut), 07 de Abril de 2007

VISTO: El Expediente Nº 25.066, año 2007, caratulado: «SECRETARIA DE SALUD S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 – SAF 77, Hospital Zonal Esquel - FF 111»; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 37/08 el Relator Fiscal de la Fiscalía Nº 2, da cuenta que los responsables del Hospital Zonal de Esquel - SAF 77 - SECRETARIA DE SALUD, no han presentado la Rendición de Cuentas correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio 2007;

Que por Acuerdos Nro. 408/00 y 220/96, dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc.c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo con lo informado por Fiscalía Nº 2 resultan responsables la Lic. SONIA D. CERGNEUX (Directora Asociada Administrativa – Hospital Zonal de Esquel) y el Sr. JUAN CARLOS VILLARROEL (Tesorero – Hospital Zonal de Esquel);

Por todo ello y normas legales citadas; el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables del Hospital Zonal de Esquel - SAF 77 - SECRETARIA DE SALUD, a presentar las Rendiciones de Cuentas del mes de Diciembre del Ejercicio 2007 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc.c) de la Ley 4139.-

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 2 y cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 42/08.

Rawson (Chubut), 11 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente Nº 23775, año 2006, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE EPUYEN» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 146/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de Epuyen no ha dado respuesta a la Nota Nº 463/07-F.3. (fs.67) de fecha 11 de diciembre del 2007.

Que el artículo 34º de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Ex Intendente: Sr. Pedro L. RUBILAR (hasta 10/12/07); Intendente actual: Sr. Antonio F. REATO; Ex Secretaria de Gobierno y Finanzas: Sra. Nidia ABRAHAM (hasta 10/12/07) y Secretario de Hacienda: Sr. Alberto R. ANDRADE.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de EPUYEN: Ex Intendente: Sr. Pedro L. RUBILAR (hasta 10/12/07); Intendente actual: Sr. Antonio F.

REATO; Ex Secretaria de Gobierno y Finanzas: Sra. Nidia ABRAHAM (hasta 10/12/07) y Secretario de Hacienda: Sr. Alberto R. ANDRADE a dar respuesta a la Nota N° 463/07-F.3. (fs.67), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 463/07-F.3. (fs.67).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 43/08.**

Rawson (Chubut), 11 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 24867, año 2007, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 141/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Sarmiento no ha dado respuesta a la Nota N° 460/07-F.3. (fs.61) de fecha 11 de diciembre del 2007.

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Intendente: Sr. Ricardo BRITAPAJA; Secretario de Hacienda: Sr. Gustavo A. ORQUERA y Tesorera: Sra. Rosa MONTOYA.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Sarmiento: Intendente: Sr. Ricardo BRITAPAJA; Secretario de Hacienda: Sr. Gustavo A. ORQUERA y Tesorera: Sra. Rosa MONTOYA a dar respuesta a la Nota N° 460/07-F.3.(fs.61), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones

que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 460/07-F.3.- (fs.61).-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 44/08.**

Rawson (Chubut), 11 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 24863, año 2007, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE DOLAVON» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 144/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Dolavon no ha dado respuesta a la Nota N° 468/07-F.3. (fs.106) de fecha 19 de diciembre del 2007.

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Intendente: Sr. Juan Martín BORTAGARAY y Tesorera: Sra. Victoria C. de GARCIA.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Dolavon Intendente: Sr. Juan Martín BORTAGARAY y Tesorera: Sra. Victoria C. de GARCIA a dar respuesta a la Nota N° 468/07-F.3. (fs. 106), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 468/07-F.3.- (fs.106).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 45/08.**

Rawson (Chubut), 11 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 24895, año 2007, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 140/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Gobernador Costa no ha dado respuesta a la Nota N° 461/07-F.3. (fs.66) de fecha 11 de diciembre del 2007.

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Ex - Intendente: Sr. Miguel A. LARRAURI (hasta 10.12.07); Intendente actual: Sra. Fabiana M. AMADO y Jefa Departamento Contable: Sra. Elena C. de LLANCAMAN.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa Ex Intendente: Sr. Miguel A LARRAURI (hasta 10.12.07); Intendente actual: Sra. Fabiana M. AMADO y Jefa Departamento Contable: Sra. Elena C. de LLANCAMAN a dar respuesta a la Nota N° 461/07-F.3. de fecha 11/12/07, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 461/07-F.3.- (fs.66).-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 46/08.**

Rawson (Chubut), 11 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 23.780, año 2006, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RIO MAYO» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 136/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que

la Municipalidad de Río Mayo no ha dado respuesta a la Nota N° 477/07-F.3. (fs.131/139).

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Ex Intendente: Prof. Gabriel Pablo SALAZAR y Ex Tesorera: Sra. Liliana FRI.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Río Mayo, Ex

Intendente: Prof. Gabriel Pablo SALAZAR y Ex Tesorera: Sra. Liliana FRI a dar respuesta a la Nota N° 477/07-F.3 (fs.131/139), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 477/07-F.3. (fs. 131/139).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 47/08.**

Rawson (Chubut), 11 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 23.780, año 2006, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RIO MAYO» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 136/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Río Mayo no ha dado respuesta a la Nota N° 475/07-F.3. (fs.122/130).

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Intendente: Sr. Rubén FRI y Tesorero: Sr. Adrián AVELLANEDA.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Río Mayo, Intendente:

Sr. Rubén FRI y Tesorero: Sr. Adrián AVELLANEDA a dar respuesta a la Nota N° 475/07-F.3 (fs.122/130), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 475/07-F.3. (fs.122/130).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 48/08.**

Rawson (Chubut), 11 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 24886, año 2007, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE TREVELIN» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 145/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Trevelin no ha dado respuesta a la Nota N° 366/07-F.3. (fs.16) de fecha 02 de octubre del 2007.

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Intendente: Sr. Carlos MANTEGNA; Secretario de Desarrollo Económico: Sr. Ricardo BESTENE y Jefe Dpto. Contable: Sra. Lina CARRASCO de JONES.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Trevelin: Intendente: Sr. Carlos MANTEGNA; Secretario de Desarrollo Económico: Sr. Ricardo BESTENE y Jefe Dpto. Contable: Sra. Lina CARRASCO de JONES a dar respuesta a la Nota N° 366/07-F.3.(fs.16), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la

aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 366/07-F.3.- (fs.16).-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 49/08.**

Rawson (Chubut), 14 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 22.543, año 2005, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE TREVELIN» - S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2005; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 143/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Trevelin no ha dado respuesta a la Nota N° 470/07-F.3.- (fs.62) de fecha 20 de diciembre del 2007.

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación el Intendente: Sr. Carlos MANTEGNA y Secretario de Desarrollo Económico: Sr. Ricardo BESTENE.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Trevelin: Intendente: Sr. Carlos MANTEGNA y Secretario de Desarrollo Económico: Sr. Ricardo BESTENE a dar respuesta a la Nota N° 470/07-F.3.- (fs.62), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 470/07-F.3. (fs.62).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 50/08.**

Rawson (Chubut), 16 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente Nº 24894, año 2007, caratulado: «COMUNA RURAL DEL DIQUE FLORENTINO AMEGHINO» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007;

CONSIDERANDO: Que en virtud del 2do. párrafo Informe Nº 156/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino no ha dado respuesta a la Nota Nº 420/07-F.3. (fs.72/74) de fecha 06 de noviembre del 2007.

Que el artículo 34º de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Presidente: Sr. Carlos LIÑEYRO y Tesorero: Sr. Lorenzo O. SALLES.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino: Presidente: Sr. Carlos LIÑEYRO y Tesorero: Sr. Lorenzo SALLES a dar respuesta a la Nota Nº 420/07-F.3. de fecha 06/11/07, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16º inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40º de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota Nº 420/07-F.3. (fs. 72/74).-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 51/08.**

Rawson (Chubut), 17 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente Nº 23.786, año 2006, caratulado: «COMISION DE FOMENTO DE GUALJAINA» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 122/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comisión de Fomento de Gualjaina no ha dado respuesta a la Nota Nº 412/07-F.3. (fs.114).

Que el artículo 34º de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 de este Organismo, resulta responsable de la contestación: Intendente Municipal: Sr. José Carlos DUSCHER.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar al responsable de la Comisión de Fomento de Gualjaina Intendente Municipal: Sr. José Carlos DUSCHER a dar respuesta a la Nota Nº 412/07-F.3. (fs.114) dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16º inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40º de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota Nº 412/07-F.3. (fs.114).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 52/08.**

Rawson (Chubut), 21 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente Nº 23.799, año 2006, caratulado: «COMUNA RURAL de LAS PLUMAS» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 174/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comuna Rural de Las Plumas no ha dado respuesta a la Nota Nº 415/07-F.3. (fs.52).

Que el artículo 34º de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Presidente: Sra. Lidia Mónica ALCASAY y Tesorero: Sr. Francisco Daniel FRITZ.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Las Plumas Presidente: Sra. Lidia Mónica ALCASAY y Tesorero: Sr. Francisco Daniel FRITZ a dar respuesta a la Nota N° 415/07-F.3. (fs.52), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 415/07-F.3. (fs.52).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 53/08.**

Rawson (Chubut), 21 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 23.801, año 2006, caratulado: «COMUNA RURAL de LAGUNITA SALADA» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 168/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Comuna Rural de Lagunita Salada no ha dado respuesta a la Nota N° 134/07-F.3. (fs.55).

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Presidente: Sr. Miguel Omar ANCAMIL y Tesorera: Sra. Aurora MILLANAHUEL.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Lagunita Salada Presidente: Sr. Miguel Omar ANCAMIL y Tesorera: Sra. Aurora MILLANAHUEL a dar respuesta a la Nota N° 134/07-F.3. (fs.55), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc.

h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 134/07-F.3. (fs.55).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 54/08.**

Rawson (Chubut), 21 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 23.803, año 2006, caratulado: «COMUNA RURAL de PASO DEL SAPO» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 173/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Comuna Rural de Paso del Sapo no ha dado respuesta a la Nota N° 413/07-F.3. (fs.102).

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Presidente: Sr. Gilberto Alfredo STURTZ y Tesorero: Sr. Hugo Cristian NAZER.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Paso del Sapo Presidente: Sr. Gilberto Alfredo STURTZ y Tesorero: Sr. Hugo Cristian NAZER a dar respuesta a la Nota N° 413/07-F.3. (fs.102), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 413/07-F.3. (fs.102)

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 55/08.**

Rawson (Chubut), 21 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 23.771, año 2006, caratulado: «MUNICIPALIDAD CAMARONES» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 167/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Camarones no ha dado respuesta a la Nota N° 398/07-F.3.- (fs.62) de fecha 26 de Octubre del 2007.

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación el Intendente: Sr. Eugenio RODRIGUEZ y Tesorera: Sra. Ethel LUCERO.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Camarones: Intendente: Sr. Eugenio RODRIGUEZ y Tesorera: Sra. Ethel LUCERO a dar respuesta a las observaciones formuladas mediante Nota N° 398/07-F.3.- (fs.62), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 398/07-F.3. (fs.62).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 56/08.**

Rawson (Chubut), 21 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 22.530, año 2005, caratulado: «COMUNA RURAL DE PASO DEL SAPO» - S/RENDICION DE CUENTAS – EJERCICIO 2005; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 172/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Comuna Rural de Paso del Sapo no ha dado respuesta a la Nota N° 435/07-F.3.- (fs.184/185).

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las obje-

ciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación el Presidente: Sr. Gilberto Alfredo STURTZ y Tesorero: Sr. Hugo Cristian David NAZER.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Paso del Sapo: Presidente: Sr. Gilberto Alfredo STURTZ y Tesorero: Sr. Hugo Cristian David NAZER a dar respuesta a la Nota N° 435/07-F.3.- (fs.184/185), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 435/07-F.3. (fs.184/185).

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**PODER JUDICIAL****RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 4830 /08 RR HH**

Rawson, 5 de Mayo del 2008.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de ASISTENTE SOCIAL en el equipo Técnico Interdisciplinario de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y que en consecuencia corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3190/99, para cubrir dicho cargo.

Por ello la Superintendencia de Administración del Superior Tribunal de Justicia;

**RESUELVE**

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de ASISTENTE SOCIAL, a cumplir funciones en el equipo Técnico Interdisciplinario de la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 4.140,47 más 3% por año de antigüedad más 25% por zona desfavorable).

2) Designar jurado del concurso por el artículo anterior a la Dra. Diana G. de Kazakevich, Lic. Clara Gigena y Lic. Norma Domínguez (art. 1° - punto 1.5 - a) Acordada N° 3190/99).

3) Fijar las fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 12 de Mayo de 2008 al 16 de Mayo de 2008.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 7, 8 y 9 de Mayo del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Patagónico" y "Crónica", ambos de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, conforme al artículo 1 punto 1.4 - Acordada 3190/99.

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentar en Máximo Abasolo 980 P. B de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días arriba mencionados de 8.00 a 12.00 horas;

a) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

b) Certificado de aptitud psico-física expedido por el Organismo de Salud Pública.-

c) Certificado de Antecedentes Expedidos por la autoridad policial.-

d) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, indicando cargo y circunscripción para la cual se postula.-

Al momento de la inscripción se pondrá a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer lugar y hora de la prueba escrita.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso.

8) Regístrese, notifíquese y fórmese el correspondiente expediente administrativo.

Fdo. Dres. José Luis PASUTTI – Presidente y Alejandro Javier PANIZZI – Vice Presidente

P: 7; 8 y 9/05-08

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. N° 20 02-05-08

Artículo 1°.- FIJASE en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) el cupo mensual de "TICKETS PATAGONIA – Combustible" emitidos por el Banco del Chubut S.A. destinados a la Unidad Gobernador.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

ción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 2 – Principal 5 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

#### Res. N° V-64 08-04-08

Artículo 1°.- APRUEBASE el pago de las cinco mil doscientas sesenta y ocho (5.268) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2008, para el personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- IMPUTESE el gasto correspondiente, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 85.982) de la siguiente manera: en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2: Contralor Médico – Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial – Actividad 4: Administración de Personal – Programa 16: Difusión de los Actos de Gobierno – Actividad 1: Difusión de los Actos de Gobierno – Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Programa 18: Servicio de Imprenta y Publicaciones – Actividad 1: Servicio de Imprenta y Publicaciones - Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario – Actividad 1: Transporte Aéreo Sanitario - Programa 4 – Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Programa 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1: Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial y S.A.F. 11 – Programa 20: Representación de la Provincia – Actividad 1: Representación Oficial.

#### Res. N° 77 02-05-08

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo, a fines de investigar los hechos denunciados por la nota publicada en el diario Jornada, respecto a un supuesto uso inadecuado e inapropiado de un vehículo oficial, y de esta forma deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales, en los términos del artículo 1° del Decreto Ley N° 1510.

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Asesoría general de Gobierno a fin de la instrucción sumarial.

#### Res. N° V-78 02-05-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 1° de mayo de 2008, la renuncia presentada por el agente José María MACIAS (MI N° 4.522.269 – clase 1945), al cargo de revista Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut - Mi-



nisterio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo anterior, treinta y cinco (35) días, pendientes de usufructo, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2007, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 11 - Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

**Res. N° V-79** **02-05-08**

Artículo 1°.- Autorízase a partir del 7 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, a prestar funciones en el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, a la agente María Magdalena IBARBIA (MI N° 28.870.009 – clase 1981), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Categoría 4 - Planta Temporal, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal de este Concejo Deliberante, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° V-80** **02-05-08**

Artículo 1°.- Apruébale a partir del 1° de marzo de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de diez (10) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado del curso "Uso del Lenguaje Oral y Escrito", a la profesora Martha Erlinda FERNANDEZ (MI N° 5.702.370 – clase 1947).

Artículo 2°.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, el pago de diez (10) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete a la profesora Martha Erlinda FERNANDEZ (MI N° 5.702.370 – clase 1947), por el dictado del curso "Uso del Lenguaje Oral y Escrito", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de cien (100) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF

10 - Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública.

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

**Res. N° II-56** **23-04-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Sargento Ayudante Marcial Jacinto PEITI (M.I. N° 10.029.331 - Clase 1951), encuadrados en el Artículo 69° inciso "e" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**Res. N° II-58** **24-04-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Inspector Rubén Horacio ARROQUI (M.I. N° 12.568.805 - Clase 1957), encuadrados en el Artículo 69° inciso "e" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**Res. N° II-59** **24-04-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Oficial Inspector Elba Mirtha PALMA (M.I. N° 11.117.096 - Clase 1954), encuadrados en el Artículo 65° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

**Res. N° II-60** **24-04-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Ernestino BARRERA (M.I. N° 11.438.773 - Clase 1958), encuadrados en el Artículo 69° inciso "e" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**Res. N° II-61** **24-04-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Comisario Rosaria María CASTRO (M.I. N° 4.453.115 - Clase 1941), encuadrados en el Artículo 69° inciso "e" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**Res. N° II-62** **24-04-08**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 16 de Marzo de 2007, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de la Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), a los Cadetes de Primer Año ANTINAO, Rosa Edith (MI N° 33.287.303, Clase 1987); ROJAS, Raúl Ricardo (M.I. N° 31.755.555 – Clase 1985) y GUADALUPE, Damián Nelson (M.I. N° 33.466.912 – Clase 1987).

**Res. N° II-63 24-04-08**

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia a partir del 09 de Noviembre de 2007, al Profesor Titular Cabo Primero TRILA, Miguel Angel (M.I. N° 17.020.681 – Clase 1963), en seis (6) horas cátedra mensuales de la Asignatura "PRIMEROSAUXILIOS".

**Res. N° II-64 24-04-08**

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía OJEDA, Juan Andrés (M.I. N° 30.550.055 – Clase 1983) a partir del 26 de marzo de 2008.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
**Res. N° XIII-105 22-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Lilia Inés LOPEZ, (MI N° 05.266.908 - Clase 1946), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela de Adultos N° 613 de Comodoro Rivadavia, en el que fue designada mediante Resolución XIII N° 452/85 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de octubre de 2007, por acogerse a los beneficios de la jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-106 22-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Haydee VIDAL, (MI N° 04.579.610 - Clase 1943), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela Especial N° 513 de la localidad de Gaiman, en el que fue designada mediante Resolución N° 885/78 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de octubre de 2007,

por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-107 22-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Carmen Francisca, SOFFIO (MI N° 05.740.815 - Clase 1947), al cargo Ordenanza "B", Código 1-017, Clase VI, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805 de Trelew, en el que fue designada mediante Decreto N° 309/88, a partir del 01 de agosto de 2007 por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-108 22-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente María Celinda MELO, (MI N° 93.733.305 - Clase 1942), al cargo Asistente Infantil, Código 3-166, Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente en la Escuela N° 9 con internado, de Epuén, en el que fue designada mediante Resolución N° 617/81 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de noviembre de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta y tres (33) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo

establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-109** **23-04-08**

Artículo 1°: RECONOCER la prórroga del Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 198 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de la Maestra de Año Titular de EGB 1 y 2 de la Escuela N° 172 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora MENDEZ CORTES, María del Mar (M.I. N° 10.146.344 - Clase 1952), desde el 22 de febrero de 2007 y hasta la finalización del período lectivo 2007.

**Res. N° XIII-110** **23-04-08**

Artículo 1°: RECONOCER la prórroga del Traslado Transitorio a la Escuela N° 96 de Aldea Escolar, dependiente de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, usufructuado durante el período lectivo 2006, por el Maestro de Año Titular de la Escuela N° 120 -jornada simple- de Corcovado, señor RIOS, Alcides (MI N° 10.063.051 – Clase 1952).

**Res. N° XIII-111** **23-04-08**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la docente CARDOZO, Estela Viviana (MI N° 16.456.937 - Clase 1963) en un cargo de Maestro de Año Titular de la Escuela N° 160, jornada simple, de Comodoro Rivadavia, a partir del 15 de marzo de 2001, por razones particulares.

**Res. N° XIII-112** **23-04-08**

Artículo 1°: Dar de Baja a partir de la fecha de la presente, a la docente CARRILLO, María Elena (M.I N° 04.605.980 - Clase 1943), en el cargo de Preceptor Titular de la Escuela N° 757 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**Res. N° XIII-113** **23-04-08**

Artículo 1°: RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 179 de la localidad de Esquel, a la Maestra Especial de Música Titular de la Escuela N° 51 de la localidad de Río Pico, señora GOROZO, Celsa Elizabeth (M.I. N° 25.335.538 – Clase 1976), desde el 21 de marzo de 2006 y por el período lectivo 2006.

Artículo 2°: RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 179 de la localidad de Esquel, a la Maestra Especial de Música Titular de la Escuela N° 51 de la localidad de Río Pico, señora

GOROZO, Celsa Elizabeth (M.I. N° 25.335.538 – Clase 1976), desde el 20 de febrero de 2007 y por el período lectivo 2007.

**Res. N° XIII-114** **23-04-08**

Artículo 1°: Rectificar parcialmente el Anexo I, de la Resolución XIII N° 608/06, de fecha 29 de Diciembre de 2006.

Artículo 2°: Limitar la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución XIII N° 608/06, a la docente ÁLVAREZ, Isabel María (MI N° 13.068.308-Clase 1958), para cumplir funciones en Escuelas Rurales, desarrollando el Proyecto: "Interculturalidad y Pueblos Indígenas", dependiente del Ministerio de Educación.

Artículo 3°: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente ÁLVAREZ, Isabel María (MI N° 13.068.308-Clase 1958), para integrar el Equipo Técnico del Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, en cuatro (4) horas cátedra titulares, de la Asignatura: Cultura y Estética Contemporánea, en 2do Año, 1ra División, Turno Mañana, del Colegio N° 759 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de Marzo de 2007 y hasta el 28 de Febrero de 2008.

---

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,  
TURISMO E INVERSIONES**

**Res. N° VII-19** **21-04-08**

Artículo 1°.- Autorízase el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo Jefe de Departamento Sueldos – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II; y el de Director de Despacho y Administración de Personal del ex - Ministerio de la Producción, por el período durante el cual usufructuó sesenta (60) días de licencias anuales reglamentarias pendientes, correspondientes a los años 2002 y 2003; al agente Sandro Jesús FULLONE (D.N.I. N° 21.871.691 – Clase 1970), cargo Jefe de Departamento Sueldos - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – del Plantel Básico dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 - Programa 92: Reclamo Gastos Personal Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos Personal Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2008.

**Res. N° VII-20** **23-04-08**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de marzo de 2008, la renuncia interpuesta por la agente Martha Miriam MAYORGA (MI N° 14.282.737 – Clase 1960), al cargo de Secretaria de la Subsecretaría de Comercio Exterior, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

**Res. N° VII-21** **23-04-08**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 08 de abril de 2008, la renuncia interpuesta por la Señora Carla Valentina BRAGAGNOLO, (MI N° 26.778.854 – Clase 1978), como Personal de Gabinete en el Area del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

**Res. N° 67** **28-04-08**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78 modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn, representada por el señor Intendente Carlos Tomás ELICECHE (DNI N° 14.270.359), a los fines de colaborar con los gastos que demande la organización del “Encuentro de Periodistas Nacionales sobre Turismo y Gastronomía”, a realizarse entre los días 04 al 06 de julio del año en curso en dicha localidad.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 –Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2008.-

Artículo 3º.- La Municipalidad de Puerto Madryn deberá invertir los fondos dentro de los SESENTA (60) días de recibidos y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

**Res. N° 68** **28-04-08**

Artículo 1º: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por el señor Rodolfo José MIÑAN GARCÍA, contra lo resuelto mediante Carta Documento N° 835393375 de fecha 03 de Abril de 2007.

**Res. N° 69** **28-04-08**

Artículo 1º: Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º Inciso C) Apartado 3), de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º: Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones a hacer efectivo el pago del contrato de Locación del Inmueble ubicado en la calle Alejandro Heredia 282 del balneario de Playa Unión, ejido de la ciudad de Rawson, suscripto entre el Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones y la señora Alejandra Gabriela RISPALDA (D.N.I. N° 21.572.404), con fecha 01 de febrero de 2008, en la forma prevista en el citado instrumento.-

Artículo 3º: Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación en el SAF 64: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 1 – Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 2 –

Parcial 1 – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 70** **28-04-08**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso “C”, Apartado 3) de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Promoción Comercial, dependiente de la Subsecretaría de Comercio Exterior, respecto a la contratación de la firma Techno Press S.A., por el alquiler del stand modulado que representó a la Provincia en la Feria “Aqua Sur 2008”, realizada durante los días 26 al 28 de marzo de 2008, en el Club de Deportes Náuticos Reloncaví de la ciudad de Puerto Montt, Chile.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma mencionada en el artículo anterior por la suma total de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$ 14.254,16).

Artículo 4º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa: 19 – Actividad 01 – IPP 399 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento – 111 –Ejercicio 2008.

---

**SECRETARIA DE PESCA**
**Res. N° XXIII-03** **25-04-08**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente de la Delegación de Pesca Zona Sur – Puerto Rawson y sede Rawson de la Secretaría de Pesca, realizadas durante el mes de Febrero del año 2008, cuyo total asciende a cincuenta y tres (53) horas al 50% y diez (10) horas al 100%.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca – Programa 1: Conducción y Administración - Programa 17: Desarrollo Pesquero – Actividad 1: Pesca Continental y Actividad 2: Intereses Marítimos.

**Res. N° XXIII-04** **25-04-08**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente de la Delegación de Pesca Zona Sur – Puerto Rawson y sede Rawson de la Secretaría de Pesca, realizadas durante el mes de Enero del año 2008, cuyo total asciende a cincuenta y seis (56) horas al 50% y tres (03) horas al 100%.

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca – Programa 1: Conducción y Administración y Programa 17: Desarrollo Pesquero – Actividad 1: Pesca Continental y Actividad 2: Intereses Marítimos.

**SECRETARÍA DE CULTURA****Res. N° XVII-12 25-04-08**

Artículo 1°.- Reconocer y Autorizar el pago de CIEN-TO OCHENTA (180) horas extraordinarias al 50% y VEINTE (20) horas al 100% a realizar durante el mes de marzo de 2008, por el personal de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO****Res. N° XVI-09 22-04-08**

Artículo 1°.- Mensualizar a la Dra. María Leticia SANGUINETTI (D.N.I. N° 22.970.065 – Clase 1972), a partir del 1° de Abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 en el cargo Abogado “A”, Categoría 4-001 – Clase I, Planta Temporaria - Agrupamiento Personal Profesional Decreto Ley 1987, en la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SubJurisdicción 0 – Servicio 302 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Programa 90 – Inspecciones – Fuente de Financiamiento 370 – Ejercicio Financiero 2008.

**RESOLUCION CONJUNTA****MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y  
MINISTERIO DE COORDINACIÓN  
DE GABINETE****Res. Conj.  
N° II-55 MGyJ y V-71 MCG 22-04-08**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley N° 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Prorrógase a partir del 1° de Enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, la asignación de funciones en la Secretaría Privada del Señor Ministro Coordinador de Gabinete, otorgada mediante Resolución Conjunta N° II-23/07 y V-42/07, al Sargento Ayudante Néstor Horacio LARREGUY (M.I. N° 17.908.871 – Clase 1966), quien revista en la Agrupación Comando – Escalafón General, dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia - Ministerio de Gobierno y Justicia.

**DISPOSICION SINTETIZADA****SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA****Disp. N° 08 28-04-08**

Artículo 1°.- Apruébase la modificación presupuestaria N° 479.

**ACUERDOS****TRIBUNAL DE CUENTAS****ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 59/08**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 31 días del mes de Marzo de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por el agente CASAMAYU, Domingo Marcelo Salvador (D.N.I.N° 22.670.264) al cargo de Profesional “B”, a partir del día 01 de Abril de 2008;

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación;

Por todo lo expuesto, EL TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por el agente CASAMAYU, Domingo Marcelo Salvador (D.N.I.N° 22.670.264) al cargo de Profesional “B” de la Planta Permanente de este Organismo, a partir del día 01 de Abril de dos mil ocho.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHIVARSE.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 60/08**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 03 días del mes de Abril de dos mil ocho, los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, reunidos en Acuerdo Ordinario, y;

VISTO: La Actuación N° 1442/07, y

CONSIDERANDO: Que por la Actuación de referencia se tramita el Concurso Externo de Oposición y Antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesional B;

Que con fecha quince de Junio de dos mil siete se llevó a cabo el concurso de oposición;

Que atento a las necesidades de cubrir cargos profesionales, y considerando el desempeño demostrado

por los postulantes, se procedió a designar a cuatro de los postulantes por Acuerdo N° 204/07;

Que a la fecha existe un (1) cargo vacante de Profesional B;

Que en el mencionado Concurso se presentó la Contadora Pública ANALÍA ROXANA ARNOLD – DNI N° 21.354.832, quien reúne los requisitos para ocupar el cargo;

Por todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 4139 en su artículo 16° inciso u), EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Contadora Pública ANALÍA ROXANA ARNOLD – DNI N° 21.354.832 en el cargo de PROFESIONAL B – Categoría 6 de la Planta Permanente, a partir del 14 de abril de 2008.-

SEGUNDO: REGISTRESE, notifíquese, tome conocimiento el Servicio Administrativo y cumplido ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 61/08

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. Nro. 24.980/07 T.C. caratulado: MINISTERIO DE FAMILIA Y PROMOCION SOCIALS/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2006 - SAF 40 - F.F. 503 – PROYECTO U 082 – REFORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL GENERO; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 40 – SAF 40 - MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL, Fuente de Financiamiento 503 presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2006.

Que con fecha 26 de Marzo de 2008, El Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el art. 32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2006, presentada por los responsables de la Jurisdicción 40 – SAF 40 - MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL, Fuente de Financiamiento 503 – PROYECTO U 082 – REFORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL GENERO, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan

un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 4.890,00).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 62/08

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. Nro. 24.982/07 T.C. caratulado: MINISTERIO DE FAMILIA Y PROMOCION SOCIALS/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2006 - SAF 40 - F.F. 503 – PROYECTO U 028 – CAPACITACION A COMUNICADORAS SOCIALES PROVINCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PARA LA CONFORMACION DE UNA RED PROVINCIAL DE COMUNICADORES; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 40 – SAF 40 - MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL, Fuente de Financiamiento 503 presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2006.

Que con fecha 25 de Marzo de 2008, El Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el art. 32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2006, presentada por los responsables de la Jurisdicción 40 – SAF 40 - MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL, Fuente de Financiamiento 503 – PROYECTO U 028 – CAPACITACION A COMUNICADORAS SOCIALES PROVINCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PARA LA CONFORMACION DE UNA RED PROVINCIAL DE COMUNICADORES, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 5.860,00).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 63/08

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. Nro. 24.981/07 T.C. caratulado: MINISTERIO DE FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2006 - SAF 40 - F.F. 503 – PROYECTO U 001 – INVESTIGACION PARA LA ACCION: ESTUDIO DE LAS ESTRATEGIAS DE MUJERES BENEFICIARIAS DE PLANES SOCIALES Bº PLANTA DE GAS Y DON BOSCO DE TRELEW; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 40 – SAF 40 - MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL, Fuente de Financiamiento 503 presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2006.

Que con fecha 26 de Marzo de 2008, El Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoria previsto, en el art. 32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

#### Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2006, presentada por los responsables de la Jurisdicción 40 – SAF 40 - MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL, Fuente de Financiamiento 503 – PROYECTO U 001 – INVESTIGACION PARA LA ACCION: ESTUDIO DE LAS ESTRATEGIAS DE MUJERES BENEFICIARIAS DE PLANES SOCIALES Bº PLANTA DE GAS Y DON BOSCO DE TRELEW, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 5.836,00).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 65/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente Nº 25.795, año 2007, caratulado: POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT – R/ANTECEDENTES SUMARIO ADMINISTRATIVO COMISARIA DISTRITO LAGO PUELO – S/INFORMACIÓN POR PRESUNTA INFRACCION ART. 29. INC. 10 – RDP – 2006 (EXPTE. Nº 253/07-J.P); y

CONSIDERANDO: Que mediante el dictado del Acuerdo Nº 358/07-T.C. obrante a fs. 83), se confiere vista de las presentes actuaciones al Sargento Primero Fabio Benito SOBIERAJ, a los efectos produzca descargo, con motivo de la pérdida del arma reglamentaria provista por la Repartición, Pistola Browning, 9 mm., cañón, armadura, corredera Nro. 27.378 y empuñadura Nro. 023878.-

Que obra a fs. 84) Cédula de Notificación mediante la cual se le hace saber al mencionado agente del contenido del Acuerdo Nº 358/07, notificándose a fs. 85).-

Que mediante el dictado del Vencimiento de Término obrante a fs. 86) y no habiéndose presentado a la fecha descargo alguno del imputado, se lo declara en rebeldía, lo que se le hace saber mediante Cédula de Notificación obrante a fs. 87).-

Que corrida vista al Señor Asesor Legal a fs. 88) el mismo expresa mediante Dictamen Nº 44/08 que: "... atento el estado y las constancias de los citados actuados, sugiero –salvo mejor y elevado criterio del Tribunal- se proceda a formular el pertinente cargo al Sr. Fabio Benito Estanislao SOBIERAJ...".-

Que a fs. 89) mediante Dictamen Nº 051/08-C.F., la Señora Contador Fiscal manifiesta que: "... solicito formular cargo al Sargento Primero Fabio Benito Estanislao SOBIERAJ, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 308,50), importe éste que incluye el valor del perjuicio fiscal \$ 285, que corresponde a la valuación del arma y el cargador determinado a fs. 77, más los intereses que autoriza la Ley 4139 – Art. 73º y su reglamento \$ 25,50 calculados desde el día de ocurrido el hecho 11/10/2006 hasta la fecha del presente dictamen ...".-

Por todo lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 39º de la Ley 4139 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Formular cargo al Sargento Primero Fabio Benito Estanislao SOBIERAJ (DNI. Nº 21.572.506) por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 308,50).-

Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería General de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Arts. 59º y 61º de la Ley 4139), debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.-

Tercero: Notificar al causante. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos de que regis-

tre el cargo formulado y al Contador Fiscal actuante. Tómesese nota en el Registro de Encausados y Sancionados del Tribunal.-

Cuarto: Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVASE.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 66/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 26.003, año 2008, caratulado: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – R/ANTECEDENTES SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 32-DS-03 – S/INTERRUPCIÓN EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAGUNITA SALADA (EXPTE. N° 1506/07-SOYSP); y

CONSIDERANDO: Que el presente expediente se inicia con motivo de las presuntas irregularidades en la Central Eléctrica de la Localidad de Lagunita Salada, a consecuencia de lo cual la citada población quedó sin energía eléctrica.-

Que obra a fs. 10) descargo del Sr. Nelson José López, encargado de la Usina, que si bien se encontraba de turno, se hallaba ausente de la zona en circunstancias en que se produce el desperfecto con la máquina N° 2.-

Que mediante Dictamen N° 55/DS/06 obrante a fs. 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102) se expide la Directora de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno.-

Que obra a fs. 115 y 116) Resolución N° XII 81, mediante la cual se aplica al Señor Nelson José LOPEZ, una sanción disciplinaria consistente en una suspensión de tres (3) días sin goce de haberes por incumplimiento de los Artículos 84 y 86 de la Ley N° 20744, lo que se hace saber mediante Carta Documento obrante a fs. 117).-

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se expide el Señor Asesor Legal a fs. 123) Dictamen N° 15/08, expresando que: "... correspondería la citación del presunto responsable a los efectos de que tome vista de las mismas y produzca el descargo que haga a su derecho (Art. 47 inc. c) de la Ley N° 4.139 ..." y a fs. 124) mediante Dictamen N° 020/08-C.F. la Señora Contador Fiscal expresa que: "... se declara que el costo de reparación de la excitatriz, ascendería a la suma aproximada de \$ 2.500.- Como consecuencia de lo expuesto, y conforme a lo establecido por el Art. 47º inc. c) de la Ley 4139, considero correspondería proceder a citar al presunto responsable para que tome vista de la presente actuación y produzca su descargo ...".-

Por todo ello y norma legal citada el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al Señor Nelson José LOPEZ (M.I.N° 22.272.976), a los efectos produzca descargo dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, intimándolo en igual plazo a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, notifíquese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 68/08-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de Abril del dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte N° 21554/04-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE PASO DEL SAPO - S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2004" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Paso del Sapo presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2004.

Que con fecha 10 de Abril del 2008, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2004, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Paso del Sapo, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2004, que importan un monto de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 991.834,31), dejando pendiente de aprobación la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 49.716,77), correspondiente pagos sin rendir y o justificar.

Declarándolos libres de responsabilidad por lo aprobado.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.



Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 69/08-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de Abril del dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte N° 21553/04-T.C. caratulado: "COMISION DE FOMENTO DE PASO DE INDIOS - S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2004" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comisión de Fomento de Paso de Indios presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2004.

Que con fecha 21 de Abril del 2008, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2004, presentada por los responsables de la Comisión de Fomento de Paso de Indios, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2004, que importan un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.193.967,66), dejando pendiente de aprobación la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.539,52), correspondiente pagos sin rendir y o justificar.

Declarándolos libres de responsabilidad por lo aprobado.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 70/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en

Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: Los Expedientes Nros. 23698/05- 23880/06- 23882/06- 23883/06- 23884/06- 23885/06- 23886/06 caratulados: TRIBUNAL DE CUENTAS s/Requerimiento Rendición de Cuentas Subsidios Resoluciones Nros. 81-80-79-78/05-SDRyTS; 1879-1887-1826-1876-1875-1891-1899-1949-1916-1933-1914-1844-1843-1859-1838-1902-1888-1882/05-MFPS (APORTES ECONOMICOS); y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 56/08 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por el MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL; SECRETARIA DE DEPORTES, RECREACION Y TURISMO SOCIAL, detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO MIL (\$ 57.241,38).-

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 32° de la Ley 4139;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por el MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL; SECRETARIA DE DEPORTES, RECREACION Y TURISMO SOCIAL, detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO MIL (\$ 57.241,38), de acuerdo al siguiente detalle:

#### SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL; SECRETARIA DE DEPORTES, RECREACION Y TURISMO SOCIAL.-

EXPTE N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
23698/05	81/05SDRyTS	25-08-05	FED.GIMN.CHUBUT	\$ 20.000
23698/05	78/05SDRyTS	03-08-05	C.S.DEP.COMERCIO -PM	\$ 10.000
23880/06	1879/05MFPS	05-12-05	JONES, JUAN S.	\$ 1.000
23880/06	1887/05MFPS	05-12-05	COSTA, ANTONINA	\$ 3.338,38
23880/06	1826/07MFPS	30-11-05	CASTRO, BLANCA DEL R	\$ 1.994
23882/06	1876/05MFPS	05-12-05	DIAZ, HILDA MERCEDES	\$ 400
23882/06	1875/05MFPS	05-12-05	SEPULVEDA, LUISA.	\$ 377
23883/06	1949/05MFPS	14-12-05	LUKENS, SALLY M.	\$ 1.000
23884/06	1914/05MFPS	07-12-05	ELGUETA,DIONICIO (1°a3°cuota)	\$ 600
23885/06	1843/05MFPS	30-11-05	MANSILLA VILLARROEL,C (1°y2°cuota)	\$ 600
23886/06	1902/05MFPS	06-12-05	AGUIRRE, CAROLINA	\$ 9.108
23886/06	1888/05MFPS	05-12-05	ARAGON, GRACIELA	\$ 8.624
23886/06	1882/05MFPS	05-12-05	PEREZ, TRINIDAD B.	\$ 200
TOTAL				\$ 57.241,38

SON PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO MIL (\$ 57.241,38).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2 a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 71/08-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 22 días del mes de Abril del dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte N° 22507/05-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE CARRLENLEUFU - s/Rendición de Cuentas del Ejercicio 2005" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Carrenleufú presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2005.

Que con fecha 09 de Abril del 2008, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2005, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Carrenleufú, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2005, que importan un monto de PESOS UN MILLON SESENTAY SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 1.067.260,27) y PESOS UN MIL (\$ 1.000) Subsidio otorgado por Resolución N° 08/05- IAS.-

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC  
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 72/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 22 días del mes de Abril del año dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente N° 24.464, año 2006, caratulado: "JEFATURA DE POLICIA – R/ Antecedentes Sumario S/ Investigación Art. 42º Inc. "b"-RDPV establecer y/o deslindar responsabilidad administrativa personal policial – Comisaría Distrito Dr. Ricardo Rojas (Expte. N° 036/04-JP)"; y

CONSIDERANDO: Que los presentes actuados se inician con motivo de la instrucción de un sumario administrativo de responsabilidad en razón de los desperfectos ocasionados al Móvil Policial N° 452 – Pick Up Ford Ranger Diesel Dominio DPN 736, perteneciente a la Comisaría Ricardo Rojas en ocasión de encontrarse en comisión de servicios.

Que concluido el sumario, y resultando sancionados disciplinariamente el Sargento Hugo Damián Quintana y el Subcomisario Luis Daniel Mellado, se remiten los actuados a este Tribunal de Cuentas, que mediante Acuerdo N° 573/06 les confiere vista en los términos del art. 47º inc. c), obrando constancias de notificación a fs. 166/167, mediante diligencias de fs. 162 (Oficio N° 712/06 a Jefatura de Policía a efectos notifique al personal involucrado) y a fs. 163 (providencia ordenando la confección de nuevas cédulas a los domicilio extraídos del Padrón Electoral).-

Que a fs. 172) presenta descargo el Sargento Quintana.-

Que analizados los antecedentes de autos surge que el vehículo Ford Ranger MX Diesel R.I. N° 452 asignado a la Comisaría de Ricardo Rojas había sido reparado en talleres particulares.-

Que consecuentemente el encargado del taller oficial, manifiesta que no siempre se poseen todos los elementos necesarios para la reparación y control de los vehículo con motor diesel.-

Que también surge de autos que el móvil en cuestión ya había tenido antes del 17 de septiembre de 2003 desperfectos, por lo que se le colocó radiador nuevo con ventilador (15-01-02) y posteriormente sistema de enfriamiento (11.09.03).-

Que la detención definitiva del vehículo se produce en horas de la madrugada del día 17-09-2003 a 15 km de Río Mayo, en ocasión de cumplir con una comisión de servicios ordenada por las autoridades respectivas.-

Que por el hecho en cuestión los agentes imputados son sancionados con quince (15) y diez (10) días de arresto producto de la aplicación del Régimen Disciplinario Policial para sancionar "faltas leves".-

Que a fs. 121) vuelta el Asesor Letrado de Policía entiende que no ha quedado acreditado en el sumario que los causantes hayan actuado con culpa manifiesta.-

Que es principio básico la interpretación favorable a los imputados en caso de "duda" (artículo 26º inc. 12) Ley 920), que este Tribunal entiende que no existe merito para proceder a la formulación del cargo.-

Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 175) y a la Señora Contador Fiscal a fs. 176/177.-

Por todo lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 47º inc. a) de la Ley 4139 este TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Ordenar el archivo de los presentes ac-  
tuados atento los considerandos que anteceden.-

Segundo: Regístrese y remítase en devolución el  
presente expediente a Jefatura de Policía y Cúmplase.-

Voc.en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

## DICTAMENES

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 63/08

Rawson (Chubut), Abril 10 de 2008

VISTO: El Expediente Nº 26.277, año 2008,  
caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO – R/ANTECEDENTES LICITA-  
CIÓN PÚBLICA Nº 17/07 OBRA PROYECTO Y CONS-  
TRUCCIÓN DE 322 VIVIENDAS OBRAS COMPLEMEN-  
TARIAS E INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXO EN  
LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA RENGLÓN IV  
57 VIVIENDAS RENGLÓN V 56 VIVIENDAS RENGLÓN  
VI 96 VIVIENDAS (EXPTE. Nº 1742/05-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técni-  
co a fs. 526) Dictamen Nº 25/08, Contador Fiscal a fs.  
527) Dictamen Nº 21/08 y Asesor Legal a fs. 528 y  
vuelta) Dictamen Nº 55/08.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído  
en la presente Licitación Pública.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presen-  
te de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 64/08

Rawson (Chubut), Abril 11 de 2008.-

VISTO: El Expediente Nº 26.307, año 2008,  
caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANTECEDEN-  
TES CONTRATACIÓN DIRECTA "BDO. BECHER Y ASO-  
CIADOS S.R.L. AUDITORIA DE OPERACIONES" (NOTA  
Nº 181/2008); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor  
Legal a fs. 73) Dictamen Nº 54/08 y Contador Fiscal a  
fs. 74) Dictamen Nº 062/08-C.F.-

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:  
Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamen-  
te el resultado recaído en las presentes actuaciones.-  
Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presen-  
te de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 65/08

Rawson (Chubut), 16 de abril de 2008.-

VISTO: El Expediente Nº 26.330, año 2008,  
caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVIN-  
CIAL – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios  
Nº 94-AVP-2007 Provisión de Lubricantes Destino a  
Jefaturas de Zonas (Expte. Nº 02802-C-2007)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a  
fs. 245) mediante Dictamen Nº 113/2008 y al Contador  
Fiscal a fs. 246) mediante Dictamen Nº 24/08-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber  
oportunamente el resultado recaído en el concurso de  
referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presen-  
te de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 66/08

Rawson (Chubut), Abril 16 de 2008.-

VISTO: El Expediente Nº 26.279, año 2008,  
caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO – R/ANTECEDENTES CON-  
TRATACIÓN DIRECTA Nº 02/08 EJECUCION ESTU-  
DIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA OBRA AM-  
PLIACIÓN Y READECUACIÓN DEL SISTEMA  
CLOACAL DE LA CIUDAD DE RAWSON (EXPTE. Nº  
0337/08-SIPYSOIPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor  
Técnico a fs. 76) Dictamen Nº 26/08, Asesor Legal a fs.  
77) Dictamen Nº 112/08 y Contador Fiscal a fs. 78)  
Dictamen Nº 063/08-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Contratación Directa.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 67/08**

Rawson (Chubut), 17 de abril de 2008

VISTO: La Actuación Nº 1461, año 2008, caratulada: "CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – R/ Consulta Consejero Juan Carlos BOUZAS Retribución Artículo 14º Ley 4086 (Nota Nº 917/08)"; y

CONSIDERANDO: Que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura se dirige en consulta a este Tribunal mediante Nota Nº 917/08.-

Que han sido oídos el Señor Asesor Legal (Dictamen Nº 49/08) y el Señor Asesor Contable (Dictamen Nº 22/08), dictámenes que este Cuerpo comparte en un todo.-

Que por lo expuesto la contraprestación recibida por el Señor Bouzas implica la percepción de remuneración activa de parte del Estado Provincial, deviniendo en consecuencia la imposibilidad del cobro de la retribución aludida por el artículo 14º de la Ley 4086.-

Ello por cuanto el mencionado artículo como así también el artículo 12º de la Acordada Nº 01/95 del Consejo de la Magistratura, se refieren a cualquier retribución a cargo del Estado.-

Que sin perjuicio de ello, sí le corresponde al interesado el pago de viáticos y gastos de movilidad, previsto en los artículos 14º y 15º de la última norma citada, lo que ASI SE DICTAMINA.-

Por Secretaría extráigase copia de los antecedentes de la actuación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 68/08**

Rawson (Chubut), Abril 17 de 2.008

VISTO: El Expediente Nº 26.340, año 2008, caratulado: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN R/

ANTECEDENTES BOLETO DE COMPRAVENTA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE PLANTA SELECTIVIDAD DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN (EXPTE. Nº 72/96 ANEXO 18); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Contador Fiscal a fs. 67) Dictamen Nro. 59/2008 y Asesor Legal a fs. 68) Dictamen Nº 58/08.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Municipio de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 69/08**

Rawson (Chubut), 18 de Abril de 2.008

VISTO: El Expediente Nº 26.128, año 2008, caratulado: COMISIÓN DE FOMENTO DE PUERTO PIRÁMIDES R/ ANTECEDENTES LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/08 "PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PREDIO DE TRABAJADORES TEMPORARIOS – 2º ETAPA.- (NOTA S/Nº); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 133) mediante Dictamen Nº 27/08, Asesor Legal a fs. 134) mediante Dictamen Nº 114/08 y a la Contadora Fiscal a fs. 135) Dictamen Nº 064/08-C.F.-

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Comisión de Fomento de Puerto Pirámides hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 70/08**

Rawson (Chubut), 18 de abril de 2008

VISTO: La Actuación Nº 1459, año 2007, caratulada: "SR. ROBERTO RUBEN RAMALLAL – S/ Denuncia Incumplimiento Deberes Funcionarios – Municipalidad de Rawson"; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 06) se ha expedido el Relator Fiscal mediante Nota N° 01/08-F. 10 y a fs. 08) el Asesor Legal mediante Dictamen N° 27/08.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte lo expresado por los funcionarios intervinientes.-

Regístrese y remítase copia del presente al Sr. Ramallal con copia del presente, de la Nota N° 01/08-F. 10 y Dictamen N° 27/08 y cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 71/08

Rawson (Chubut), 18 de abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 26.331, año 2008, caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa Contratación de Mano de Obra para la Construcción de Alambrados y Colocación de Tranqueras Para Cierre de Callejón en Ruta Provincial N° 12 – Tramo Ruta Nacional N° 40 Gualjaina Departamento Cushamen (Expte. N° 01918-O-2007)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 172) mediante Dictamen N° 28/08; al Asesor Legal a fs. 173) mediante Dictamen N° 115/2008 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 174) mediante Dictamen N° 065/08-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

#### REGISTRO N° 23603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1665-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. 03/06 INDUMENTARIA Y CALZADO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 27 Y 28/02/06

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 12,16

MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

#### REGISTRO N° 23617

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5222-MCG-06. – 1113-OPT-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TOUR CORDILLERANO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DÍAS LUNES DE 22 A 23 HS. Y REPETICION MIERCOLES DE 22 A 23 HS.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

#### REGISTRO N° 23656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5169-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: L.R.F. 407 CDO. RIV.

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

#### REGISTRO N° 23676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5011-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.

– TRELEW NOTICIAS

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23677**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4295-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 11 OBRAS BASICAS ESTRUCTURA GRANULAR, PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 02 Y 27/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23686**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/05  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2114-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DEPORTES JUEGOS EVITA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 30 Y 31/03/05  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.094,40.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23687**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5133-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL REGIONAL  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA:  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23688**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4886 -MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: CURSO DE CAPACITACION  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 27 Y 28/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 636,48.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23689**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5052 -MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 01/06 ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 30/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 104,06  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.081,20.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23696**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4656-MCG-06. 4804-DGSP-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 24/05 ACUED. RIO CHUB. PASO DE INDIOS (SE PUB JUEVES 104,06) OP (19840)  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 27/04/06  
 UNIDAD DE FACTURA:  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 145,20.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23697**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3078-MCG-06. 3470-DGSP-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 24/05 ACUEDUCTO RIO CHUBUT - PASO DE INDIOS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 27/04/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 99,22  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.976,60.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23800**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5268-MCG -06. – 1166-IPV-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO IPV  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 25 Y 06/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23801**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5808-MCG -06. – 1276-IPV-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO DE GANADORES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 03/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.362,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23802**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3930-MCG -06. – 888-OPT-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTA AVISTAJE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – JUNIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA:  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 690,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23803**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5490-MCG -06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO 5 AÑOS ARGENTINA TURISTICA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 18/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA:  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.570,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23804**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2986-MCG -06. – 750-IPV.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. 07/06 75 VIV. EN COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 15 Y 16/04/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034,28  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23805**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5805-MCG -06. – 1273-IPV.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO DE GANADORES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 03/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23806**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5080-MCG -06. – 4977-IPV.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUBLICA 05/06 RAMAL Y RED DE DISTRIB. DE GAS NATURAL PARA VIL  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. –  
03, 04 Y 05/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.028,78  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23807**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/  
07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3076-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE  
VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA 09/06 ADQUI-  
SIÓN DE 2 CAMIONES LIVIANOS  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. –  
28/04/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 363,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.904,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23808**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/  
07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5425-MCG -06. –  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE  
VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACIÓN  
Nº 13 AVP/06  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. –  
18/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 363,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23809**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/  
07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5426-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE  
VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACIÓN  
Nº 14 AVP/06  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. –  
18/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 363,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23810**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5754-MCG -06. -1944-  
AVP-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE  
VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTU-  
RA LIC. PUBLICA Nº 13/06 CONST. RUTA NAC. 3 Y  
ACCESO PROVINCIAL 4  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. –  
31/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 363,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23811**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/  
07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5630-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE  
VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº  
18 AVP/06  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. –  
27/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 363,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23812**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/  
05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3834-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE  
VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. Nº 10/06  
REDISEÑO GEOMETRICO Y REPARACION DE FUEN-  
TES EN COMODORO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. –  
19/05/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 363,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23813**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/  
07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5397-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE  
VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. Nº 16 AVP/06  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. –  
14/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 363,00



MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23814**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4554-MCG -06. – 1015-IPV-06  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PUB. 35/06 CONSTRUCCION 2 VIVIENDAS TUTELADAS  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 09 Y 10/06/06  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,60  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23815**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4400-MCG -06. – 1019-IPV-06  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. 39/06 PRORROGA 43  
MEJORAMIENTO TREVELIN  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 05/06/06  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 328,32  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23816**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5067-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. 05/06 DRAGADO MANTENIMIENTO PUERTO RAWSON  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 09/06/06  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 \$ 104,06  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.058,34  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23817**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4698-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION N 13 AVP/06  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – 16/06/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 363,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23818**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5056-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 13/06 CONSTRUCCION RUTA NAC. 3 Y ACCESO PROVINCIAL 4  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 04/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 363,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23819**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4689-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 12/06 ADQUISICION DE 1 MINICARGADOR NUEVO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 21/06/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 363,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23820**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5398-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA OFERTA LIC. Nº 13 AVP/06  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 12/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 363,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23821**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4868-MCG -06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 14-AVP-06

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 27/06/06

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 363,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23822**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5142-MCG -06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 15-AVP-06

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 07/07/06

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 363,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23823**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6066-MCG -06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 19 CONST.

ENRIPIADOS Y OBRAS DE ARTE RUTA

PROV. Nº 24 MALLIN GRANDE PASO DE INDIOS

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 10/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 363,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23824**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4699-MCG -06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 12-AVP-06

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 16/06/06

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 363,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23825**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6280-MCG -06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: MARTIN FIERRO INTERIOR EN VIVO X CHUTV

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 05 PUB. – 15,16,17,18 Y 19/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.021,50

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23826**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6363-MCG -06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: CONVOCATORIA DE OPERADORES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 19,20 Y 21/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 817,20

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23827**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6348-MCG -06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: MISIONES COMERCIALES EXPO

INTERNACIONALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 18 Y 20/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X7 \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.430,10

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23828**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6365-MCG -06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: CONVOCATORIA DE PROFESIONALES PARA AREAS SOCIALES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 19,20 Y 21/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X4 \$ 34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 817,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23829**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6293-MCG -06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 32/06 ADQUISICION DE VEHICULOS PARA OBRAS PUBLICAS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 18,22 Y 25/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X6 \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.131,12  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23830**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4892-MCG -06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 14/06 ADQUISICION DE CASILLAS RODANTES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 27/06/06 Y 12/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23831**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5489-MCG -06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION Nº 13/06 RUTA NACIONAL Nº 3 Y ACCESO PROVINCIAL Nº 4

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 18/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23832**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5264-MCG -06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION Nº 15/06 ADQUISICION DE UN FURGON PARA LA DIRECCION DE PLANE.  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 07 Y 25/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23833**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5480-MCG -06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION Nº 14/06  
 ADQUISICION DE CASILLAS RODANTES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:  
 DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 18/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23834**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4669-MCG -06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 12/06  
 ADQUISICION DE UN MINICARGADOR NUEVO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:  
 DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 16/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23835**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4691-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 12/06 ADQUISICION DE UN MINICARGADOR NUEVO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 21/06/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23836**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4659-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 13/06 CONSTRUCCION RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PROVINCIAL Nº 4  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 16/06/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23837**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5737-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. 13/06 CONSTRUCCION RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PROVINCIAL Nº 4  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 28/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23838**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5759-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 18 ACCESO A FACUNDO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 27/07/06 Y 16/08/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23839**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5810-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. Nº 17/06 ADQUISICION DE 2 MONTACARGAS  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 03 Y 09/08/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23840**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6290-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. Nº 01/06 ADQUISICION DE 2 CAMIONETAS Y UN FURGON PARA RENTAS  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 15/08/06  
UNIDAD DE FACTURA: 3X6 \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 565,56  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23841**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5076-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. Nº 13/06 CONSTRUCCION RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PROVINCIAL Nº 4  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 04/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23842**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5380-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC PUB. Nº 13/06  
CONSTRUCCION RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PROVINCIAL Nº 4  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. - 12/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23843**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5072-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 12/06 ADQUISICION DE 1  
MINICARGADOR NUEVO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. - 06/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23844**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5607-MCG -06 - 2783-ISSYS-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUBLICIDAD- MES JULIO  
UNIDAD DE FACTURA: 378 CM  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.012,28  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23845**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5756-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: ANIVERSARIO MADRYN  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. - 28/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 6X8 \$ 13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 634,48  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23846**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4127-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - MAYO/06  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23847**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4882-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JULIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23848**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4883-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JUNIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23849**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4878-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: TELECENTRO S.A.-CANAL 26  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JULIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23850**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5595-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO LIGA PATAGONICA DE BASQUET EN COMODORO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JULIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23851**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5589-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO BOXEO EN SOCIO FUNDADORES EN COMODORO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JULIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23852**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5594-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ENTREGA APORTES ASOC. DEPORTIVAS-LUCANIA Y REUNION DE GABINETE EDIF. EXAMOCO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JULIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23853**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5136-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REV. CHUBUT FUERZA VIVA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUBLICIDAD JULIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.510,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23854**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5458-MCG -06 – 1203-OPT 06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO "LA HOYA" (8 PAGS. DE 6X36)  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ED. E IMP. NAC. S.A. DIARIO EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 16/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.913,28  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23855**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3571-MCG -06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: PETROMINERA CHUBUT S.E.  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA CONCURSO PUBLICO 01/06

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: INK S.R.L. – AMBITO FINANCIERO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 05/05/06.  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X12 - \$ 112,71  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.705,04  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23856**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6296-MCG -06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 11/06  
 PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS ESQUEL TREVELIN  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 17 Y 21/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X6 - \$31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.131,12  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23857**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5215-MCG -06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMAM LA TROCHITA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM STATION 101.1 LRF 713  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM STATION DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23858**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5305-MCG-06 – 1109-OPT-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LA HOYA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 08 Y 09/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.288,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23859**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5303-MCG-06 – 1108-OPT-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LA HOYA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 12/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 6X6 - \$13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 468,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23860**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5865-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TIEMPO PUERTO MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23861**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5866-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23862**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5948-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LADO B EL OTRO LADO B EL OTRO LADO DE LAS NOTICIAS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 8,00 A 12,00HS, POR FM TIEMPO-TW  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23863**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5733-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PUB. 13/06  
 CONST. RUTA NAC. 3 Y ACCESO P.  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 28/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23864**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4884-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 14/06 ADQUISICION DE CASILLAS RODANTES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 12/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23865**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5263-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 15/06 ADQUISICION DE FURGON PARA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 07 Y 25/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23866**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5372-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 16/06 ADQUISICION DE UN CAMION  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 14/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23867**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4275-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 10 REDISEÑO GEOMETRICO Y REPARACION DE PUENTES EN COMODORO RIVADAVIA, RUTA PCIAL.  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 06/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23868**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3838-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 10 REDISEÑO GEOMETRICO Y REPARACION DE PUENTES EN COMODORO RIVADAVIA, RUTA PCIAL.  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 19/05/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23869**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3080-MCG-06.



DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 09/06 ADQUISICION DE 2 CAMIONES LIVIANOS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 28/04/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23870**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/05/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3622-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 09/06 ADQUISICION DE 2 CAMIONES LIVIANOS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 08/05/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23871**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6061-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 19 CONST. DE ENRIPIADOS Y OBRAS DE ARTE RUTA PROV. 24 MALLIN GRANDE PASO DE INDIOS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 08/05/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23872**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5488-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. Nº 14/06 ADQUISICION DE CASILLAS RODANTES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 18/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23873**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4658-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 13/06 CONSTRUCCION RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PROVINCIAL Nº 4  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 16/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23874**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5074-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 13/06 CONSTRUCCION RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PROVINCIAL Nº 4  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 04/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23875**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5379-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 13/06 CONSTRUCCION RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PROVINCIAL Nº 4  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 12/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23876**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5758-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE

VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. N° 18 ACCESO A FACUNDO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 16/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23877**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6175-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PRODUCCION OVINA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 11 Y 20/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193,40

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23878**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5363-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT-TRELEV

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23879**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5864-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIAS 2X4

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06

POR FM EL CHUBUT-TRELEV  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23880**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6056-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PRODUCCION OVINA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 13/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 596,70

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23881**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5812-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO SAVERIO IVANOVICH

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 03,04 Y 05/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23882**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6011-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: EXPOSICION DE MISIONES COMERCIALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 04 Y 06/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193,40

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23883**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5631-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: MISIONES COMERCIALES VIRCH VALDES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 25 Y 26/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23884**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6368-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. NACIONAL Nº B-42-E-04/05  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 23/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 185,64  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23885**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6298-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 05/06 DRAGADO MANTENIMIENTO PUERTO RAWSON  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 18,22 Y 25/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.551,42  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23886**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6276-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 32/06 ADQUISICION DE VEHICULOS PARA OBRAS PUBLICAS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 18,22 Y 25/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23887**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6366-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: CONVOCATORIA DE PROFESIONALES PARA AREAS SOCIALES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 19,20 Y 21//08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 636,48  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23888**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6364-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: CONVOCATORIA DE OPERADORES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 19,20 Y 21/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 636,48  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23889**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6359-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO SR. JUAN CARLOS RAMIREZ  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 19,20 Y 21//08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23890**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6358-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO SR. REMIGIO ANTONIO GONZALEZ MORENO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 19,20 Y 21//08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23891**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6275-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: MARTIN FIERRO INTERIOR EN VIVO X CHUTV (COLOR)  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 05 PUB. – 15,16,17,18 Y 19/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$15,91  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 795,50  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23892**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6291-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/06 ADQUISICION DE 2 CAMIONETAS Y 1 FURGON PARA RENTAS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 15/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 517,14  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23893**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6297-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 11/06 PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ESQUELTREVELIN  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 17 Y 21/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034,28  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23894**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6179-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DE INSCRIPCION (RELEVAMIENTO DE ALUMNOS PARA EL CICLO LECTIVO 2007)  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 14 Y 15/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 795,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23895**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6370-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO SRA. OLGA FLORES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 19, 20 Y 21/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23896**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6014-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: COMERCIO INTERNACIONAL DE FRUTAS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 08, 11 Y 13/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X15- \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.790,10  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23897**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6016-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NACIONAL Nº B-42-E-04/05  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 07 Y 08/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X20- \$13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.591,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23898**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6022-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION RUBEOLO (COLOR)  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 08/08/06  
UNIDAD DE FACTURA: 3X15- \$15,91  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 715,95  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23899**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5484-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. Nº 13/06 RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PROV. Nº 4  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 18/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10- \$13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA INES ROBERTS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. INOCENCIO ORTEGA, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ORTEGA, INOCENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 264, Año 2008), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 02 de Mayo de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINIC, JOSE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VILLAFANE, para que se presente en los autos caratulados: "VILLAFANE, JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 950 – 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, Abril 18 de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste

te del Chubut, con sede en calle 9 de Julio 261, 5to. Piso, de la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría a cargo de la Dra. María Tame, en autos caratulados "KEMMERICH, ESTELA ELISABETH C/MARCO, HUGO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 138 – Año 2006), cita y emplaza al demandado HUGO MARCO, con último domicilio conocido en calle Buenos Aires 861 de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut", para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Trelew, Abril 03 de 2008.

MARIATAME  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctor Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a mi cargo, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARLOS GUSTAVO S/SUCESION" Expte. N° 651/2008, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Abril 17 de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2° Piso de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "LOPRESTO FRANCISCO Y DI BIASI CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 2065/2007, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAY, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEGUNDO NAHUELCHEO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA DUNAJ, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "DUNAJ, AMALIA S/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. N° 575/2008).

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 07 de Abril de 2.008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita a los que herederos y/o acreedores y/o a quienes se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JOSE NELSON MALDONADO BUSTAMANTE, para que en el término de Treinta días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "MALDONADO BUSTAMANTE, JOSE NELSON S/JUICIO SUCESORIO ab-intestato" Expte. N° 650/08.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera RAMON SALGUEIRO ALONSO, por el término de Treinta (30) días en autos "SALGUEIRO ALONSO, RAMON S/SUCESION", Expediente N° 379/08, que tramitan por ante éste Juzgado y Secretaría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publíquese por (3) tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Doctor Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "JUNCOS, NORA GRACIELA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expediente N° 256 Año 2008; Secretaría a mi cargo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA GRACIELA JUNCOS, a que lo acrediten dentro del plazo de Treinta días (Art. 699 Inc. 2°, C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 25 de Abril de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-05-08 V: 09-05-08.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría desempeñada por el Dr. Jorge A. Laborda, en autos: "JONES, JOHN ELDER S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 792/2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JOHN ELDER JONES, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. Rawson, (Ch.), 08 de Abril de 2008.

Publicación: tres (3) días.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 07-05-08 V: 09-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, hace saber que en autos: "DE SOUSA ABREU HERMINIA S/Sucesión", Expte. N° 1659/07, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante HERMINIA DE SOUSA ABREU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Octubre de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 07-05-08 V: 09-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew, comunica a las autoridades de los distintos organismos Históricos, Jurídicos y Económicos, que en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, serán destruidos Expedientes Judiciales.

Trelew, de Abril de 2008.

Dr. LUIS ANGEL E. LUCHETTA  
Auxiliar Letrado  
Cámara de Apelaciones  
Civil. Com. y Laboral.

I: 06-05-08 V: 12-05-08.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Señora Jueza, Doctora María Inés de Villafañe, Secretaría única a cargo de la Doctora María Laura Eroles, en autos caratulados: "ALBECA S.A. C/ PESQUERA MADRYN S.A. S/COBRO DE PESOS" (Expte. 109 – Fº 74 – Año 2.007), cita y emplaza, por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada, a PESQUERA MADRYN S.A. para que en el plazo de quince días (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente en el proceso.

Puerto Madryn, 18 de Abril del año 2008.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 12-05-08.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Señora Jueza, Doctora María Inés de Villafañe, Secretaría única a cargo de la Doctora María Laura Eroles, en autos caratulados: "ALBECA S.A. C/ PESQUERA MADRYN S.A. S/COBRO DE PESOS" (Expte. 108 – Fº 74 – Año 2.007), cita y emplaza, por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada, a PESQUERA MADRYN S.A. para que en el plazo de quince días (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente en el proceso. Puerto Madryn, 18 de Abril del año 2008.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 12-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única, en autos caratulados: "RAMETTA, DELIA SUSANA y POLLINI, ARISTIDES HORACIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 987 Año 2007), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de Treinta Días así lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 146 del C.P.C.C.).

Causantes: RAMETTA, DELIA SUSANA y POLLINI, ARISTIDES HORACIO.

Puerto Madryn, 28 de Abril de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gladys Ortiz, sito en la calle Agustín Pujol Nº 240, de la ciudad de Puerto Madryn, circunscripción Judicial de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "BARLETTA, MIRIAM SONIA S/DECLARACION DE ADOPTABILIDAD" (Expte. Nº 1096 – Año 2007), cita al Ser. RICARDO AWSTIN para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Puerto Madryn, 7 de Abril de 2008.

ALICIA GLADYS ORTIZ  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**REMATE JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad, que en autos caratulados: "CASTILLO, EDUARDO PEDRO C/RUIZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS S/EJECUTIVO" Expte. Nº 528/05, el Martillero Público Arnaldo Alberto Visser, substará el día 10 de Mayo de 2008 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta ciudad, Una máquina Marca Ruani, modelo RR-15, rectificadora de válvulas, Nº 0301197, fabricada por Motorcar, completa con todos sus accesorios; y Un mueble de madera para Televisor y equipo de música, rodante, con 2 puertas de vidrio tonalizado al frente y tapa giratoria en la parte superior. La subasta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor. Señal: 10% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador. Comodoro Rivadavia, Abril 29 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-05-08 V: 09-05-08.

**LAS BARDAS S.A.****EDICTO LEY Nº 19550**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 18 de Julio de 2006, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Oscar



Alejandro Colman; Director Suplente: Carlos Wilson Colman. El mandato de los mismos es por dos ejercicios.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de  
Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 09-05-08.

---

#### AVISO LEY 11.867

Por este medio y por cinco (5) días se comunica que Débora Giménez, DNI N° 23.401.941, CUIT 23-23401941-4, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Los Coirones 461 vende, cede y transfiere libre de pasivo, el fondo de comercio denominado "SHALOM", dedicado a oficina comercial y administrativa de taller de imprenta y que funciona en la calle Galina 234 de esta ciudad de Trelew, Habilitación comercial N° 17577, Ingresos Brutos 106634, a Rodrigo Rey, DNI N° 25.722.093, CUIT/CUIL 20-25722093-2, argentino, casado, domiciliado en la calle Love Parry 225, ambos de esta ciudad. Oposiciones de Ley en Estudio Contable Gallego, Santos y Zamora, 9 de Julio 128, 1er. Piso Trelew, Chubut.

I: 08-05-08 V: 14-05-08.

---

#### COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOPEDAGOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

El Colegio de Psicopedagogos de la Provincia del Chubut, según lo establecido por el Art. 18 de la Ley N° 5273, convoca a sus colegiados a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 10 de Mayo de 2008 a las 15 hs. en Albarracin 25 de la ciudad de Puerto Madryn.

MARIA LUISA L. de VERDUN  
Vocal Titular

I: 08-05-08 V: 09-05-08.

---

#### POSEIDON S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Poseidón S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 2008, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234º inciso 1º, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 3) Honorarios al Directorio, en su caso aplicación artículo 261º de la Ley 19550.
- 4) Tratamiento y Destino de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Designación de Síndico titular y Síndico Suplente.
- 6) Firma del Acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238º LS.

EL DIRECTORIO

DR. CLAUDIO A. GÜIDA  
Presidente

I: 08-05-08 V: 14-05-08.

---

#### CLUB ATLETICO FLORENTINO AMEGHINO

#### CONVOCATORIA

El Club Atlético Florentino Ameghino llama a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo del 2005, a las 18:00 horas, la que se llevará a cabo en Belgrano 319 Piso 3 "C" de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y Secretario.
- 3.- Elección y renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva en todos los cargos, junto a la Comisión Revisora de Cuentas por el lapso de dos (2) años.

En el caso de no encontrarse los dos tercios de los socios en el horario fijado, la misma se llevará a cabo a las 19 horas, con los socios que se encontraren presente.

RAUL VILLALON  
Presidente

BERNARDO FERRELLI  
Secretario

I: 09-05-08 V: 15-05-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

**SECCION IX**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 08/08**

Obra: **ACUEDUCTO GANADERO TRELEW - UZCUDUM.**

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ocho con Once Centavos (\$ 2.199.808,11).

Garantía de Oferta: Pesos Veintiún Mil Novecientos Noventa y Ocho con Ocho Centavos (\$ 21.998,08).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Setecientos Veintidós con Cero Centavos (\$ 4.460.722,00).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: TRELEW.

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Ocho Mil con Cero Centavos (\$ 8.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas

Rogers Nº 643 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

Dirección Regional de Obras Públicas Comodoro Rivadavia

Avda. Quintana s/nº Km 3 – Comodoro Rivadavia

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal

**ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

Lugar: Sala de Situaciones

Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: Martes 03 de Junio de 2008 – Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº 2060/08 SIPySP.

I: 05-05-08 V: 09-05-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA  
Y GANADERIA**

**AVISO DE LICITACION**

**Licitación Pública Nº 01/08-MIAG:**

Expediente Nº 1991/07 MIAG

Fecha de la Apertura: 14 de Mayo de 2008.

Hora: 11:00 Hs.

**OBJETO DEL LLAMADO: “ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONETAS PICK UP, PARA LA DIRECCION DE PRODUCCION OVINA. PROLANA”.**

- UNA (1) PICK UP 4X4 DOBLE CABINA.

- UNA (1) PICK UP 4X2 DOBLE CABINA.

Presupuesto Oficial \$ 180.500 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS).

Garantía de mantenimiento de Oferta: el UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto oficial.

Lugar de presentación de las propuestas: Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, sita en Mariano Moreno y Luis Costa de la Ciudad de Rawson.

Solicitud de Pliego de Bases y Condiciones mediante nota dirigida al Dpto. Licitaciones y Compras del MIA y G.

I: 07-05-08 V: 09-05-08.

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACION PUBLICA Nº 03/08**

Objeto: “**Compra de Equipamiento Informático**”

Fecha de Apertura: 20 de Mayo de 2008 a las 11 horas.

Plazo presentación de Ofertas: hasta el día 20/05/08 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En la Sede del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Entrega de Pliegos:

1) Rawson: Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – T.E. 02965 48-2331

2) Trelew: Delegación Contable – 9 de Julio 261 – T.E. 02965 42-7588

3) Puerto Madryn: Delegación Contable – Mosconi 92 – T.E. 02965 45-1060

4) Esquel: Delegación Contable – Avda. Alvear 505 – T.E. 02945 45-0417

5) Comodoro Rivadavia: Deleg. Contable – Avda. Ducos 651 – T.E. 0297 446-7404

I: 08-05-08 V: 09-05-08.

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

**OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 01/08**

**OBJETO: Adjudicación del Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros Línea 5.**

MONTO DE GARANTIA DE OFERTA: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

LUGAR DE CONSULTA, VENTA DE PLIEGOS Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn – Secretaría de Hacienda – Departamento Licitaciones – Belgrano 250 Piso 2º Oficina 12.

DIA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn – Mesa de Entradas y Salidas – Belgrano 250 – (9120) Puerto Madryn – Pcia. del Chubut. El día 29/05/08 desde 07:30 hasta las 09:30 horas.

DIA Y HORA DE APERTURA: 29 de Mayo de 2008 hora 10:00.

I: 08-05-08 V: 13-05-08.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 09/08**

Obra: “**AMPLIACION ESCUELA Nº 508**”.

Lugar de emplazamiento: SARMIENTO

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Ochenta. (\$ 595.780,00).

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 5.957,80.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.429.872,00 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 596,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 30 de Mayo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

**ACTO DE APERTURA:** El día Viernes 30 de Mayo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 09-05-08 V: 15-05-08.